

PRESIDENTE CARLOS MAURICIO FUNES

CARTAGENA

COMISIONADOS DE GOBIERNO Y

REPRESENTANTES DE GOBIERNO

PERIODO JUNIO 2009 – MAYO 2014

PERÍODO PRESIDENCIAL 2009-2014

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISIONADOS PRESIDENCIALES / REPRESENTANTES DE GOBIERNO

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA
Comisionado del Gobierno de la República de El Salvador para integrar la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE)	Ing. Tomás Antonio Campos Villafuerte	Acuerdo No. 186 de fecha 28 de agosto de 2009
Comisionado del Gobierno de la República de El Salvador para integrar la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE)	Doc. Luis Eduardo Méndez Menéndez	Acuerdo No. 13 de fecha 7 de enero de 2010
Representantes del Gobierno de la República de El Salvador en el Consejo Administrativos de la Iniciativa de las Américas	Licda. Lina Dolores Pohl Alfaro Ana Ella Gómez Gómez	Acuerdo No. 48 de 1 de febrero de 2010
Comisionado del Gobierno de la República de El Salvador para integrar la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE)	Lic. Astor Escalante Saravia	Acuerdo No. 146 de fecha 10 de abril de 2014



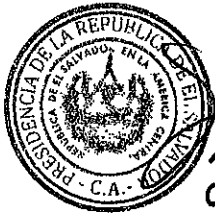
ACUERDO No. 186.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y los artículos 5, letra p) y 7, inciso segundo de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, **ACUERDA:** Designar, a partir de esta fecha, por un período legal de funciones de cinco años, Comisionado del Gobierno de la República de El Salvador para integrar la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, CRIE, al Ingeniero **TOMÁS ANTONIO CAMPOS VILLAFUERTE**, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones.

El Ingeniero Campos Villafuerte deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil nueve.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



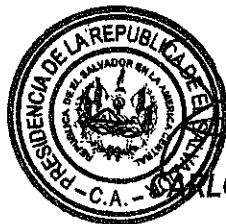
ACUERDO No. 13

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y los artículos 5, letra p) y 7, inciso segundo de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, y ante la renuncia al cargo de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones que ha presentado el Ingeniero Tomás Antonio Campos Villafuerte, **ACUERDA:** Designar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el 27 de agosto de 2014, Comisionado del Gobierno de la República de El Salvador para integrar la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, CRIE, al Doctor **LUIS EDUARDO MÉNDEZ MENÉNDEZ**, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones.

El Doctor Méndez Menéndez, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de enero de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



(A)

ACUERDO No. 48.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido por el Artículo 3, números 2.- letra B. y 3.- inciso primero del Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al Establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, a dos Representantes del Gobierno de la República de El Salvador, como miembros del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, cargos que recaen en las personas de las Licenciadas **LINA DOLORES POHL ALFARO**, Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como Primera Representante y **ANA ELLA GÓMEZ GÓMEZ**, Directora General de Participación Ciudadana del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como Segunda Representante.

Las Licenciadas Pohl Alfaro y Gómez Gómez deberán rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de febrero de dos mil diez.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 146.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y los artículos 5, letra p) y 7, inciso segundo de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y ante la renuncia al cargo de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones que ha presentado el Doctor Luis Eduardo Méndez Menéndez, **ACUERDA:** Designar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el 27 de agosto de 2014, Comisionado del Gobierno de la República de El Salvador para integrar la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, CRIE, al Licenciado **ÁSTOR ESCALANTE SARA VIA**, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones.

El Licenciado Escalante Saravia deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.